

CASO PINOCHET

EN LA CORTE



Jueves 27 de abril de 2000

Abogados querellantes ADELANTAN sus alegatos

Los abogados querellantes que hoy iniciarán los alegatos en la audiencia de desafuero del senador Augusto Pinochet, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, atacarán por diferentes flancos al ex Presidente de la República para tratar de convencer a los jueces de que el anciano militar es autor de los delitos, que éstos son crímenes en contra de la humanidad y que hubo un planificación para eliminar a los adversarios políticos.

Los 22 magistrados que tienen la tarea de revisar el privilegio procesal que impide, por ahora, someter a juicio al ex gobernante, tenían programado retomar hoy la exposición de los antecedentes de la causa y escuchar las exposi-

● **Carmen Hertz sostendrá que la responsabilidad que se le imputa a Pinochet no es política, sino criminal.**

● **Eduardo Contreras citará ocho evidencias que, a su juicio, inculpan de los delitos al ex gobernante.**

● **Alfonso Insunza dirá a los jueces que sólo bastan sospechas para desafuero al senador vitalicio.**

ciones de cinco de los ocho abogados acusadores.

El retraso que sufrió en la tarde de ayer el inicio de la relación, a cargo de María Soledad Melo, obligó a los ministros a dejar parte de ella para la audiencia de hoy.

Esta demora se debió a que hubo una dis-

cusión de más de dos horas sobre la oportunidad en que deben solicitarse los exámenes médicos pedidos por la defensa del senador para que la Corte verifique su deteriorado estado de salud. Ese debate terminó por rechazar, por 16 votos contra 6, la moción

para ordenar peritajes clínicos a Pinochet previos a la vista de la causa.

Pero la defensa del general (R) no perdió toda la batalla, pues el pleno accedió a elevar a una hora los 30 minutos que reglamentariamente le correspondían al abogado Ricardo Rivadeneira para exponer la defensa del ex jefe militar. Los siete querellantes y el Consejo de Defensa del Estado alegrarán media hora cada uno.

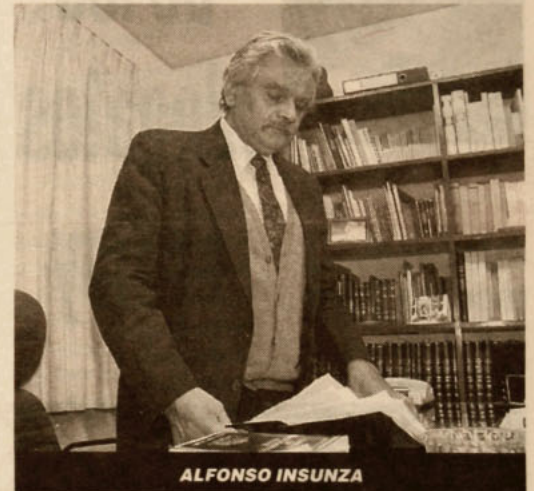
Minutos antes de entrar a la segunda audiencia, los juristas a los que les correspondía el turno de exponer sus argumentos adelantaron a "La Segunda" la base de sus alegatos en contra de Pinochet. ■



CARMEN HERTZ



EDUARDO CONTRERAS



ALFONSO INSUNZA

La abogada Carmen Hertz ocupará el primer turno y, de acuerdo con los lineamientos generales de la minuta que había preparado para este evento, hará una minuciosa exposición de los sucesos que culminaron con la ejecución, en octubre de 1973, de su marido Carlos Berger.

● Aunque ella basará su alegato en todos los antecedentes que están fehacientemente establecidos en la investigación, aportará con una narración vívida, pues Hertz vivió tales acontecimientos.

● La profesional de las leyes expondrá todos los antecedentes de hecho y de derecho relacionados con el secuestro del abogado y periodista Carlos Berger y de las otras doce personas que fueron plagiadas junto a él en la ciudad de Calama.

● La estrategia apunta a probar la vinculación directa de la participación criminal del ex gobernante en estos hechos.

● El alegato también incluye dejar meridianamente claro a los jueces que la responsabilidad que se le imputa a Pinochet en este momento no es de carácter político, sino penal y estima que todas ellas están suficientemente acreditadas en el expediente de la causa.

● Carmen Hertz también expresará a los jueces que en la investigación existen más que fundadas sospechas para aprobar la formación de una criminal en contra del ex comandante en jefe del Ejército.

● En su intervención, la litigante calificará la actuación del ex Presidente de la Junta Militar de gobierno en los delitos que se le imputan como "autor mediato" de los crímenes ocurridos en octubre de 1973. ■

El abogado Eduardo Contreras alegará para ubicar a los delitos que se investigan en el proceso (secuestro, homicidio, entre otros) en el ámbito de los "crímenes contra la humanidad" de acuerdo con las definiciones que entrega el Estatuto del Tribunal de Núremberg y las resoluciones sobre las garantías fundamentales de las Naciones Unidas.

● La base argumentativa usada por el jurista indica que en segundo lugar hablará sobre lo que él califica de "política de carácter genocida" implementada por el Gobierno Militar, pues sostendrá que el objetivo de ésta fue eliminar a los grupos sociales y políticos opositores.

● Para fundamentar que el desafuero debe aprobarse, Contreras afirmará que, a su juicio, existen los elementos que prueban la participación de Pinochet. Estos son:

● En el proceso hay datos suficientes para ordenar la detención del inculpado (Pinochet).

● La delegación de funciones que hizo Pinochet al general (R) Sergio Arellano Stark. Contreras aseverará que esto supone que lo que Arellano hizo, lo hizo en nombre del comandante en jefe del Ejército.

● El oficio del general (R) Joaquín Lagos mediante el cual éste informa a Pinochet de las ejecuciones decretadas por Arellano en el norte del país.

● Declaración de Pinochet registrada por cámaras de Televisión Nacional en la década de los setenta en que éste admite que hubo "ajusticiamientos".

● Documentos desclasificados por la CIA que inculparían a Pinochet.

● La actuación del ex jefe militar sería la de "autor mediato", es decir, intelectual. ■

El querellante Alfonso Insunza ocupará su tiempo en favor del desafuero en rebatir el argumento del "debido proceso" esgrimido por la defensa de Pinochet para justificar que es imposible llevar al ex militar a juicio. El jurista retrucará que es una vía que las leyes chilenas no contemplan.

● Otro de los aspectos que abordará es el documento mediante el cual el entonces comandante en jefe del Ejército delegó funciones en el general Sergio Arellano Stark para "agilizar" los procesos judiciales que se instrúan en contra de opositores.

● También recordará en su intervención que todas las ejecuciones le fueron informadas por el general Joaquín Lagos a Pinochet y que, pese ello, el ex gobernante no adoptó ninguna medida para aclarar las muertes.

● En ese contexto, el abogado citará las normas del Código de Justicia Militar que obligan a los jefes militares a entregar los antecedentes a una fiscalía militar para que ésta instruya un sumario criminal para aclarar los hechos.

● Para reforzar la idea de que Pinochet era quien, a su juicio, estaba tras los delitos que se le imputan a los integrantes de la "Caravana de la Muerte", recordará que todos los oficiales de Ejército que ahora aparecen como presuntos responsables de los delitos obtuvieron ascensos en su carrera.

● Alfonso Insunza asegurará a los jueces que de la concatenación de hechos que asoman del análisis de las circunstancias que rodean a la comitiva de Arellano fluye que "hubo un plan criminal" para exterminar a los adversarios políticos. ■